



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-701-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	18/09/2024	No. Comprobante:	
Fecha Terminación del pedido:	29/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-701-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P1037
		Elaboración:	19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244286

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

1	350 119 005606 01	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100	2.083	CJA	1,555.29	3,239,669.07
---	-------------------	--	-------	-----	----------	--------------

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

Cant Present: 100

1	350 543 008605 01	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOMEX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE.	896	CBT	1,208.97	1,083,237.12
---	-------------------	--	-----	-----	----------	--------------

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: LTO

Cant Present: 18

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CONDOVA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-701-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-701-2024
No. de Pedido: D4P1037
Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244286

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 4,322,906.19

I.V.A. \$ 691,664.99

TOTAL \$ 5,014,571.18

(cinco millones catorce mil quinientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)

DR. FEDERICO VESTERMAN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGA. DELEGACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, expedidos por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cubrirá en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFM. AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. AD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-701-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-701-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P1037
Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024	

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.	No Requisición: 29803500611244286
Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 29/09/2024
R.F.C. CGA -181009-H34 No. Proveedor: 00149834	Partida presupuestal: 0611
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal: 21063004
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC. V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-2024.
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- El caso de aplicar para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y asientos, inventariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y es obligo a su reposición al deterioro defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando la siguiente documentación copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se señalen de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la adjudicación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Uniformes en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PB) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá registrarse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de servicio mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS BERRA ENC. OPNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GADAJUÑE RODRIGUEZ SCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADRIAN CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABASTECIM. EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAU-LIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024
No. de Evento: AA-1-701-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050-GYR-050GYR018-1-701-2024
No. de Pedido: D4P1037
Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244286

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Partida presupuestal: 0611 21063004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAU-LIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dado que el cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMAS de destino de los bienes.
- III.- El cheque será cancelado a materializar el seguro día hábil posterior a que el Instituto corra el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo no cumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de entrega de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contar no se encuentra habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecución, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OPNA. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAYVY AUCUMANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 000000048-2024

No. de Evento: AA-1-701-2024
bajo el: Art 41 frac. V

No. Contrato:
AA-050-GYR-050GYR018-1-701-2024

No. de Pedido: D4P1037

Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE

MEXICO

R.F.C. CCA -181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29803500611244286

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

MES

DÍA

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 119, 179, Libe 2, 283, Dec 9 de octubre del año 2018 por el
Notario 49 de la Ciudad de Mexico, Lic. Arturo Sosa de Franco
Cod N° 142 4370016294391

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ ENC. OENA, ALI, JUANES Y CONTL. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVY ADONAI CAMO-CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---